

BERMEO Y BERMEO C. LTDA.
INFORME DE ADMINISTRACIÓN
25 DE MAYO DE 2020

Señores Miembros de la
Junta General Ordinaria de Socios de
BERMEO Y BERMEO C. LTDA.
Presente. -

Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA BERMEO Y BERMEO C. LTDA. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Una vez culminado el ejercicio económico 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías el 18 de marzo de 1998 me permito presentar el informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2019.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019:**

La empresa se constituyó el 17 de agosto de 1981 y se inscribió en el Registro Mercantil el 02 de diciembre de 1981. Desde esa fecha a la presente, la Compañía se mantuvo operando con normalidad, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

Sin embargo, es importante manifestar que en nuestro país se realizaron una serie de manifestaciones desde el 02 al 13 de octubre de 2019 tras el anuncio de las medidas económicas que el Gobierno pretendió implementar. Estos sucesos provocaron la paralización de varios sectores económicos generando perjuicios económicos para distintas compañías, incluyendo BERMEO Y BERMEO C. LTDA. ya que se vio forzada a cerrar sus instalaciones por algunos días y muchos potenciales clientes desistieron de realizar y/o aperturar sus operaciones comerciales en el país.

➤ **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR:**

OSP

La situación financiera de BERMEO Y BERMEO C. LTDA., al cierre del ejercicio económico 2019 presenta pérdidas debido a la contracción en el nivel de facturación sufrido como resultado de las manifestaciones de octubre de 2019.

La compañía deberá precautelar sus operaciones de tal manera de potenciar sus actividades comerciales durante este ejercicio económico.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:**

Cabe indicar a la Junta General Ordinaria de Socios, que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2019 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL GENERAL:**

No se han detectado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2019 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales en general, por lo que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo, contable, tributaria, laboral y societaria.

➤ **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019:**

Pese a los intentos realizados por la Administración, la empresa en el año 2019 no generó utilidades. Por tanto, la Compañía no tiene utilidades que repartir entre sus socios.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:**

La Administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que exige la ley.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020:**

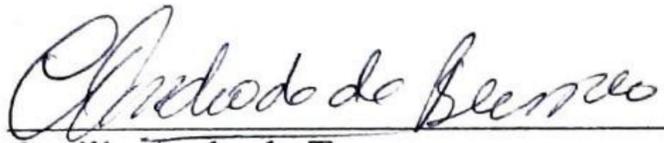
La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los activos que detenta.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender nuevamente a la generación de utilidades.

 Finalmente, un aspecto de importancia a considerar para el ejercicio económico 2020 es la pandemia provocada por el COVID-19 ya que la economía, industria y mercado local y mundial se están viendo afectados.

En virtud de lo expuesto, debemos estar atentos a las medidas económicas que el Estado implemente dentro de las cuales podría incluir incremento de impuestos para las empresas. Por tanto, el desafío para la empresa será ejecutar acciones encaminadas a reactivar sus actividades con normalidad y que generen beneficios económicos suficientes para la conservación de la empresa y su viabilidad.

Atentamente,



Cecilia Andrade Torres

GERENTE

BERMEO Y BERMEO C. LTDA.